

## Contra la confusión

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

## Oposición y rivalidad

La situación política, que andaba danzando de aquí para allá al compás de los escándalos de corrupción, está comenzando a decantarse. La iniciativa en la dirección política del Estado español, o sea, la política económica, ha pasado, en el corto plazo de un mes, desde Bruselas, o sea, desde Bonn a Barcelona. La libertad de despido en el mercado laboral, sobre todo después de lo acordado por los Siete Grandes en Nápoles, aparece ya en el horizonte inmediato junto con el frenazo a la bajada de los tipos de interés. El idealismo de la política monetarista se conjuga así con el realismo de la política laboral. El temor a la inflación posible dicta la política de desindustrialización probable y de desempleo seguro. ¿Tiene algo a que oponerse en esta política económica el jefe de la Oposición? La iniciativa en la dirección ideológica de esta política económica, es decir, de toda la política, ha pasado desde los círculos editoriales del capital financiero en Madrid a los de Barcelona. Donde el Sr. Roca, que interpreta en su persona la quimera de un nacionalismo que no se oponga al Estado, se puede permitir ya el lujo de pregonar lo satisfecho que está el partido oficialmente gobernante, desde que ha descubierto lo bien que le salen las cosas cuando sigue las instrucciones del Sr. Pujol. ¿Tiene algo a que oponerse, en esta política ideológica de supremacía del nacionalismo catalán, el jefe de la Oposición?

La iniciativa en la política anticorrupción no ha vuelto a ser recuperada del todo por la prensa independiente del Gobierno, a causa de las elecciones, del protagonismo de las estériles comisiones parlamentarias de investigación y, sobre todo, de la suspensión del juicio moral y del interés político en la opinión pública, que produce cada caso de corrupción desde que entra en la eternidad del juicio final (judicial). ¿Tiene algo a que oponerse, en esta congelación política de los efectos de la corrupción, el jefe de la Oposición? La iniciativa en la política represiva ha pasado desde el Gobierno al doble Ministro, cuyo tiempo le había sido anunciado, como el Bautista anunció el de Cristo, por la observación de las aves de rapiña y de las entrañas de la corrupción en la Guardia Civil, en la Policía, en los fondos reservados, en la lucha antiterrorista y antidroga y en ciertos órganos de la propia Justicia. ¿Tiene algo a que oponerse, en esta concentración sinárquica del poder de la fuerza interior y del Poder Judicial, el jefe de la Oposición?

La iniciativa en la política andaluza ha pasado por completo desde el PSOE a IU. Que con más talento del esperado le dice al PP dónde debe (Parlamento) y dónde no debe (Junta) mojar. Pero nadie sabe a estas alturas cuál será el programa de Gobierno para la industrialización de Andalucía y la reducción del paro, ni sobre qué puntos y materias, o con qué partido, podrá lograr el partido gobernante la mayoría de diputados que necesita. ¿Tiene algo a que oponerse, en esta situación política de Andalucía, el jefe de la Oposición? Desde su triunfo en las elecciones europeas, de las que salió en éxtasis celestial, el partido oficial de Oposición ya no parece tener a quién o a qué oponerse. Solo espera sentarse a la diestra del Estado y recibir, mientras tanto, todas las bendiciones. Diga lo que diga y haga lo que haga. Piensa, como el PSOE, que la verdad numérica de las urnas cubre todas las ignorancias y falsedades políticas. Por eso su Jefe no para de decir tonterías y de cometer torpezas. Es invitado a La Moncloa y sale de ella, como un zombi, sin saber a qué o por qué ha ido, ni recordar lo que ha visto y oído. Es natural, la oposición a Pujol hay que hacerla en Cataluña. Pero el Sr. Aznar, como celoso desposando con el poder, sólo puede concebir la oposición política como una fuerte rivalidad personal con el amante que lo posee y que no está dispuesto a dejarlo.

## TRIBUNA LIBRE

## Fondos reservados

[ FEDERICO TRILLO-FIGUEROA ]

La diferencia entre los regímenes democráticos y los autocráticos —antiguos o incluso contemporáneos— es que en aquéllos todo poder público está sometido a la Ley, como expresión de la voluntad general, mientras que en los últimos la Ley está sometida a la voluntad singular de los poderosos. Por ello, el Estado de Derecho es un entramado político-jurídico que, a partir de los derechos y libertades de los ciudadanos, garantiza, a través de la división de poderes, el imperio de la Ley. Bajo el techado de la Constitución como Ley de Leyes, el Parlamento aprueba las leyes ordinarias, en cuyo marco el Ejecutivo gestiona los intereses generales, mientras que los Jueces garantizan el cumplimiento de la Ley cuando ésta ha sido conculcada. No hay ejercicio de poder democrático, que no esté sometido al Derecho; el Derecho legitima el origen del poder, legitima su ejercicio y garantiza la responsabilidad por la que han de dar cuenta de sus actos aquellos que lo conculquen.

En la antigüedad —y hasta en las autocracias más recientes— ocurría de otra manera: el poder actuaba «degibus soluta» y ello permitía la existencia de los «arcana imperii», los

secretos del poder inmune al control, a la publicidad y, por tanto, a cualquier responsabilidad. A la sombra de los secretos de Estado, se han escrito las páginas más negras de la historia del poder. Interesadamente se ha apelado por algunos, en estos casos, a la llamada «razón de Estado», para hacer referencia exactamente a lo contrario: a la sin razón, a la pérdida de la razón que deriva de lo inexplicable por inconfesable. Pero ni siquiera así se ha conseguido huir finalmente

de nuestra Historia.

En ese marco de reflexión hay que situar el debate sobre los fondos reservados. El Tribunal Supremo sentenció en su día, que tales fondos son secretos en su uso y no exigen justificación contable. ¿Son entonces una pervivencia de los «arcana imperii»? Entiendo que no. En nuestro Estado de Derecho, el poder público «sirve con objetividad a los intereses generales, y actúa con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho» (art. 103 de la Constitución española).

Nadie sensato puede discutir que el Gobierno de un Estado contemporáneo tiene asuntos de seguridad tan complejos que dirimir, que ha de disponer de fondos reservados o secretos. Secreto puede ser el pago a un confidente para obtener una información que afecta a la seguridad nacional. A ello autoriza la Ley, con ello se persigue el interés general, y no se contradice el Derecho.

Secreto puede ser el gasto efectuado en blindar alguna instalación —incluso privada— si quien la ocupa maneja información sensible para la seguridad del Estado, pues es de general interés su seguridad y su confidencialidad; a ello autoriza la Ley y no es contrario al Derecho.

En el otro extremo, el ejemplo de máxima contrariedad al Derecho, a cualquier Ley e

Los fondos reservados no pueden ser usados para actuar contra el Derecho

de la responsabilidad de la Historia; porque «no hay nada oculto que permanezca escondido», y Antonio Pérez tuvo que huir de España y emborronar, desde la leyenda, las pági-

## CARTAS

Las cartas enviadas no excederán de veinte líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. No se devolverán originales ni se mantendrá comunicación con el remitente. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quienes las envían.

## Almunia y la situación de PSV

Sr. Director: Señor Almunia, quiero contestarle a sus declaraciones realizadas al conocer la noticia del encarcelamiento del señor Barrabés («es tremendo», «me causa profunda tristeza»). Me gustaría saber qué sentimientos le causa la situación de 20.000 familias afectadas por el «caso PSV». Estas 20.000 familias sí han sentido «mucha tristeza», «indignación», «rabia», etc., y su situación sí es «tremenda» y al parecer lo va a seguir siendo durante mucho tiempo; pero sin embargo sienten

una gran alegría al oír la noticia de que por ahora los dos primeros inculpados llamados a declarar por el juez de delitos monetarios están en la cárcel. Señor Almunia, si le queda un poco de dignidad, y como presidente del Grupo Parlamentario ¿Socialista? en el Congreso debería también alegrarse y solicitar el encarcelamiento del resto de los implicados, y si su partido no se lo permite, por favor, dimita. Gracias.

SOLEDAD RODRIGUEZ GARCIA-MONTE

Madrid

## Todos los medios contra el fuego

Sr. Director: Ayer lloré. Hoy he sentido rabia, impotencia, vergüenza y no sé qué más, cuando, viendo los informativos, observaba cómo media España ardía, y además tenía que escuchar

que ese mismo día el ministro de Agricultura presentaba el Plan Contra Incendios Forestales. ¿Sabrá este hombre de qué habla? en un país donde desde la primavera hasta mediados del otoño existen riesgos de incendios forestales, se permite la desfachatez de presentar el Plan en pleno verano. Y digo yo, ¿y para qué?, ¿cuánto ha costado el Plan?, ¿sirve para algo?, a la vista está que no.

Pero hay más. Ayer, el mismo ministro decía que no tenían más medios. Sin embargo, ya han muerto trece personas a consecuencia de los incendios. Y lo que más rabia te da es ver cómo helicópteros privados (pagados con nuestros impuestos) se dedican a llevar a la zona afectada una bolsa de 500 litros de agua, y mientras, en los aeródromos del Ejército de Tierra, se encuentran aparcados los

más potentes helicópteros de este país, helicópteros que serían capaces de transportar hasta 5.000 litros de agua, lo mismo que un hidroavión, con la ventaja de que pueden tomar agua en cualquier sitio, cosa que no pueden hacer los hidroaviones.

Ahora podrán decir que sus helicópteros no están preparados para ese objetivo.

Pero, mientras media España arde, los mejores medios de que disponemos, tanto humanos como mecánicos, están parados, quizás esperando a que dentro de cinco o seis meses tengan que jugar a atacar a un hipotético enemigo, A o B. De momento, el enemigo F de fuego nos ha atacado, y nos demuestra que de nuevo nos ha pillado por sorpresa, eso sí, pasear por los aires lo hacemos de maravilla, en vez de utilizar esos medios y dis-